Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica

ANUNCIO

2.283

ANUNCIO POR EL QUE SE CORRIGE EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ENLACE DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS NÚMERO 83, DE 11 DE JULIO DE 2022, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ARRECIFE EN RELACIÓN EXCLUSIVAMENTE A REDEFINIR LA DELIMITACIÓN ENTRE UN SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUCO) Y EL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO, SECTOR 3 CAPELLANÍA), CON LA REALIDAD FÍSICA DE LA ACTUAL CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ ALMEIDA, T.M. DE ARRECIFE (EXPEDIENTE 2021/1871).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 83, de 11 de julio de 2022 se publica anuncio por el que se somete a información pública la evaluación ambiental estratégica simplificada de la modificación menor del Plan General de Ordenación de Arrecife para la redefinición de la delimitación entre el suelo urbano consolidado (SUCO) y el suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO, SECTOR 3 CAPELLANÍA), con la realizada física actual de la Calle José Hernández Almeida, en el T.M. de Arrecife.

Detectado error en el enlace en el que puede ser consultado el borrador de la documentación técnica y el documento ambiental estratégico, se corrige la dirección del enlace y se comunica que la documentación puede ser consultada por las administraciones públicas afectadas y por las personas interesadas, por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente anuncio, en el siguiente enlace:

https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/materias/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planes-l21-2013/eaes-mm-pg-arrecife-delimitacion-suelos-la-capellania/

Asimismo, el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, C.P. 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a once de agosto de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Marta Bonnet Parejo.

180.371

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

2.284

Se hace de público conocimiento que, con fecha 10 de agosto de 2022, el Consejero Insular del Área Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, ha dictado Resolución número CAB/2022/5902, por la que se resuelve:

1. APROBAR el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a las Ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2022,

APLICACIÓN	CONCEPTO	AUMENTO
6610.3410A.462.00	Subvenciones Entidades Locales/ Ayuntamientos de Fuerteventura	68.692,00 euros
6610.3410A.489.00	Subvenciones Entidades Deportivas	192.718,41 euros
6610.3410A.489.08	Subvenciones Eventos Deportivos	21.033,15 euros
		282.443,56 euros

2. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia, el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2022.

3. Finalmente en aplicación del principio de transparencia de la Ley 19/2013, deberá insertarse en el portal de transparencia para posibilitar al conocimiento de los ciudadanos y su participación activa (artículo 105 de la Ley 8/2015).

En Puerto del Rosario, a once de agosto de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DEPORTES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, Claudio Gutiérrez Vera.

180.190

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

Tesorería

EDICTO

2.285

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA.

Aprobado por Resolución del Consejero Delegado, dictada con fecha 11 de agosto de 2022, el padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al bimestre mayo-junio del ejercicio 2022, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Departamento de Administración y Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (CAAF), por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse Recurso previo de Reposición ante la Presidencia del CAAF, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa, en su caso, de la resolución o desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.